MENDOZA, 11 SET 2018

VISTO:

El EXP-CUY Nº 15536/2018, en el que se tramita la designación de la **Dra. Graciela Roxana PEÑA**, en el cargo Interino de Profesor Titular (Dedicación Semiexclusiva) de las Asignaturas Clínica Integrada II – Módulo 2: Endodoncia II de 5º Año y Endodoncia I de 4º Año, de la Carrera de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 3 la Dirección de Presupuesto certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que a fs. 5 corre agregado, el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, en el cual se detalla la descripción del cargo, sub-dependencia y período de la designación, respecto al Plan de Estudios en el que se ubican los espacios curriculares a cargo del Docente;

Que, a fs. 6, se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 4, por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PEÑA Graciela Roxana
Documento Único: (*)	21863975
CUIL o CUIT	27-21863975-0
Legajo n°	26620

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación(*)	Semiexclusivo
Carácter (**)	Interino

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de setiembre de 2018
Hasta el (*)	31 de diciembre de 2018

Res. Nº 101

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	Endodoncia I de 4to. año y Clínica Integrada II-Módulo 2-Endodoncia II de 5to. año

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	Endodoncia I de 4to. año y Clínica Integrada II-Módulo 2-Endodoncia II de 5to. año

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontología	100%
	Porcentaje total	**100%**

ARTÍCULO 2°.- Dicho cargo podrá caducar antes del término previsto, en caso de ser efectivizado por concurso o cualquier disposición que emane de las Autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°: De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a las presentes actuaciones (fs. 6) y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos (fs.4) no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 4°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática* (*)

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Dependend. o Apartado	Subdepen-dencia	Fuente de Financia miento	Programa	Subpro-grama	Proyecto	Actividad	Obra	Finali-dad	Funciòn	Participación Porcentual
06	00	11	25	02	00	02	00	03	04	
Total de la distribución programática										**100%**

Res. Nº 101

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ARTÍCULO 5°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribuciones que hacen al cargo
Escalafón	805	Profesor Titular D/SE

ARTÍCULO 6°:.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 101

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA